



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Chetumal del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas del treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma de videoconferencia TELMEX, mediante la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1247234649>, en virtud de la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo Consultivo, Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por los artículos 24, 26 y 27 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y 98, 100, 101, y 103 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se reunieron las personas integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión y demás servidoras públicas del organismo.

A través de la plataforma electrónica mencionada, con sus cámaras activas, estuvieron presentes, la Presidenta de la Comisión y del Consejo Consultivo licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, las Consejeras licenciada Nallely Rodríguez Hernández y la licenciada Paola Monserrat Cortés Rodríguez, así como el Consejero, el doctor Ignacio Alonso Velasco y, el secretario técnico licenciado Ángel Moisés Pacheco Forbes.

También, con fundamento en los artículos 26 fracción IX y XII de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y 102 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de informar al Consejo Consultivo sobre diversas acciones relativas a sus áreas, participaron con derecho a voz la licenciada Nicté Nayeli García Acevedo, coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad; la licenciada Deysi Alcantar Botello, directora de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos; y la licenciada Odette Aurora Solís García, directora de Comunicación Social.

Posterior a la lectura del aviso de privacidad, la Presidenta del Consejo Consultivo, dirigió unas palabras de bienvenida a las personas asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, después cedió el uso de la voz al Secretario Técnico del Consejo Consultivo para el inicio y desarrollo del siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención a cargo de la licenciada Nicté Nayeli García Acevedo, coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

(Handwritten signatures in blue ink)



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alemán y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

quien expondrá las funciones del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5. Exposición de las atribuciones de la Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, a cargo de la licenciada Deysi Alcantar Botello, directora de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
6. Intervención de la licenciada Odette Aurora Solís García, directora de Comunicación Social, para escuchar la retroalimentación que pudieran brindar las personas integrantes del Consejo Consultivo sobre las infografías relacionadas a los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
7. Programar la fecha de la siguiente sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias Telmex.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura de acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal

En uso de la voz, el Secretario Técnico, refirió que, con la finalidad de dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo veintisiete de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el cual refiere, "El Consejo Consultivo sesionará cuando menos una vez al mes de manera ordinaria...". Se reunieron de manera virtual el viernes treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (se nombrará en adelante Consejo Consultivo).

Seguidamente, realizó el pase de asistencia, momento en el que solicitó respetuosamente a quienes integran el Consejo Consultivo que al momento de escuchar su nombre dijeran presente, respecto a la siguiente lista:

1. Consejera presidenta, licenciada Omega Istar Ponce Palomeque
2. Consejera licenciada Nallely Rodríguez Hernández
3. Consejera licenciada Paola Monserrat Cortés Rodríguez
4. Consejero doctor Ignacio Alonso Velasco
5. Consejero maestro José Manuel Jiménez García

Secretario Técnico, licenciado Ángel Moisés Pacheco Forbes

2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que finalizó el pase de lista de asistencia, el Secretario Técnico, en uso de la voz, informó a la Presidenta que se encontraban presentes cuatro integrantes del Consejo Consultivo, quienes eran:

1. Consejera presidenta, licenciada Omega Istar Ponce Palomeque



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

2. Consejera licenciada Nallely Rodríguez Hernández
3. Consejera licenciada Paola Monserrat Cortés Rodríguez
4. Consejero doctor Ignacio Alonso Velasco

En ese sentido, la Presidenta del Consejo Consultivo, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, declaró la existencia del quórum para sesionar, siendo las doce horas con once minutos del día treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro; por lo que, instaló legalmente la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Seguidamente, el Secretario Técnico leyó el orden del día para su discusión y aprobación en su caso.

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención a cargo de la licenciada Nicté Nayeli García Acevedo, coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad quien expondrá brevemente las funciones del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
5. Exposición de las atribuciones de la Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, a cargo de la licenciada Deysi Alcantar Botello, directora de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
6. Intervención de la licenciada Odette Aurora Solís García, directora de Comunicación Social, para escuchar la retroalimentación que pudieran brindar las personas integrantes del Consejo Consultivo sobre las infografías relacionadas a los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
7. Programar la fecha de la siguiente sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias Telmex.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura de acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

Posteriormente, sin alguna manifestación de objeción al orden del día, por las personas que integran el Consejo Consultivo con cuatro votos a favor y ninguno en contra, tomaron el siguiente:

Acuerdo 01/IIISO/310524. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor -sin alguno en contra-, el orden del día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Humanos del Estado de Quintana Roo del treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro.

4. Intervención a cargo de la licenciada Nicté Nayeli García Acevedo, coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad quien expondrá brevemente las funciones del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En uso de la voz, la Coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad, expuso brevemente las atribuciones de la unidad administrativa a su cargo, con apoyo de unas diapositivas.

Mencionó que el área se creó en el año dos mil dieciocho y que las atribuciones están establecidas en el Reglamento interno de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, básicamente el trabajo que se realiza en la coordinación es la promoción, difusión, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.

Refirió que, en su área trabajan con tres grupos de atención prioritaria y entre estas acciones, han realizado talleres, conferencias, foros; sobre todo, de temas especializados, porque si bien existe un área de capacitación que habla sobre los derechos en general, la Coordinación trabaja sobre algunos temas que requieren mayor atención, o con personas especialistas en temas muy particulares.

Expresó que, de igual forma han trabajado en campañas, guías, protocolos, que coadyuvan con las Visitadurías Generales con revisión de los expedientes para que se trabaje con el enfoque de la niñez, la adolescencia y la discapacidad; incluso revisan las recomendaciones en donde se contemplen precisamente a estos grupos de atención prioritaria.

También expuso que, parte del trabajo que realizan es brindar asesorías, monitorean los expedientes que se enfocan a estos grupos de atención prioritaria y trabajan en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, en algunos casos.

Continuó su participación explicando que dentro de la Coordinación cuentan con el Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Refirió que, uno de los aspectos importantes, es que el treinta de marzo del dos mil siete, el Estado mexicano adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y fue ratificada el veintisiete de septiembre de ese año.

Comentó que a partir de esa fecha se han realizado ciertas acciones entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos públicos



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983)832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

de las diversas entidades federativas, como la firma de un Convenio General de colaboración para que cada una de las Comisiones de Derechos Humanos locales, puedan generar sus mecanismos independientes.

Refirió que la creación de estos Mecanismos se fundamenta en el artículo treinta y tres, párrafo dos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En el que indica que el Estado mexicano debe de contar con al menos un mecanismo independiente, cuyos objetivos son: Promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención y que obviamente quienes trabajen o cuenten con este mecanismo que cumpla con estos principios de funcionamiento de las instituciones de protección y promoción de los derechos humanos.

Continuó explicando que, la Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo, por un acuerdo emitido mediante su Consejo Consultivo cuenta con su mecanismo independiente de monitoreo del estado de Quintana Roo, creado el dieciséis de mayo del dos mil diecisiete.

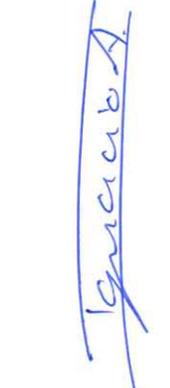
Explicó que este mecanismo está constituido por un Consejo General integrado por una Comisión General y un Comité Técnico de Consulta. La Comisión General está conformada hasta ahora por ocho unidades administrativas de la Comisión de los Derechos Humanos, estas son; Las Visitadurías Generales; la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organismos de la Sociedad Civil; el Instituto de Formación Especializada de Derechos Humanos, la Presidencia y la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad.

El Comité Técnico de Consulta está conformado por cuatro representantes de las organizaciones de la sociedad civil y para personas con discapacidad y por dos personas especialistas en temas de derechos humanos, preferentemente de personas con discapacidad.

Y, la función de este Comité Técnico de Consulta es emitir una opinión técnica sobre algún asunto, algún caso que se presente ante el organismo y que pues si bien ellas y ellos, quienes representan a las organizaciones de la sociedad civil o los especialistas, conocen sobre algún tema en específico, pues nos puedan orientar.

Puntualizó que básicamente este Mecanismo de Monitoreo, como su nombre lo indica, monitorea el cumplimiento a todas las disposiciones jurídicas que establece la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; ejecuta los acuerdos que se realicen dentro de las reuniones que convoque la Presidencia de la Comisión General del Mecanismo, así como el monitoreo de actos de discriminación que se puedan cometer en las instituciones estatales o municipales. Pues se pretende la prevención de violaciones a derechos humanos o de actos de discriminación. Y, también, parte de las funciones del Mecanismo, es crear canales de comunicación con las instituciones, ya sean a nivel federal estatal o municipal.






**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleman y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983)832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Mencionó que, parte del trabajo del Mecanismo, es crear algunas acciones para la supervisión y el monitoreo en algunas instalaciones, un ejemplo de esto es, verificar que se cuente con accesibilidad en algunas instituciones, accesibilidad física o que se cuente con algún intérprete de lengua de señas cuando se requiera en alguna institución.

También, es parte del trabajo del Mecanismo, generar medios de vinculación con las Instituciones, ya sean académicas o instituciones de carácter federal, con Organizaciones de la Sociedad Civil para suscribir convenios de colaboración.

Refirió que, esa labor ha sido fundamental, pues tener esa coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y entablar esa vinculación con instituciones tanto federales como estatales, a través de ellas, se han podido realizar varias acciones que han incidido precisamente en el trabajo de las instituciones estatales y municipales. ejemplo, hace unos meses atrás se estuvo insistiendo en el tema de la educación inclusiva para personas con discapacidad, se trabajó en un proyecto, incluso se impartieron algunas pláticas a docentes.

Todas estas acciones han ayudado a tener tanto la postura de la identificación de las necesidades por parte del personal docente como de padres y madres de familia. Entonces, todos estos aspectos han servido para contar con un diagnóstico de lo que se requiere, y el factor común fue el tema de la capacitación.

Explicó que, la gran mayoría de las docentes han mostrado esta disponibilidad de poder trabajar con niñas, niños y adolescentes con discapacidad, pero ante la falta de esta capacitación, se limitan; y que, si bien hay quienes tienen la iniciativa de hacerlo, hay situaciones en las que ante el desconocimiento pueden incurrir en alguna violación a sus derechos, pero no con la intención de cometer este acto, sino muchas ocasiones lo hacen con el afán de ayudar a una niña, niño o una persona con discapacidad.

Finalizó su participación señalado que, esta es la función del mecanismo y precisó que los objetivos primordiales son la promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad.

Posteriormente, en uso de la voz, la Conejera Nallely Rodríguez Hernández, refirió que desde hace muchos años ha colaborado desde su organización civil con la Comisión y refrendó su compromiso de continuar con esa colaboración ya que le parece interesante el tema de la capacitación a los docentes, pues desde su organización civil han capacitado y existe mucha disposición del sector educativo para dar cumplimiento a esta normativa, pues no hay una capacitación previa para la atención de una persona estudiante con discapacidad.

De igual manera, en uso de la voz, la Consejera Paola Monserrat Rodríguez Cortés, ofreció colaborar desde su asociación civil con pláticas en los



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandre y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

centros educativos de manera gratuita, con temas de inclusión y derechos humanos

Por último, la Presidenta del Consejo Consultivo, en uso de la voz, señaló que lo que explicó la Lic. Nayeli García respecto a su área, estructuralmente lo revisa ella con dos personas; ella como la Coordinadora de Atención a la Niñez, Adolescentes y Discapacidad.

Comentó que en teoría estas áreas no deberían de estar juntas, es decir, la niñez y la discapacidad, pero por temas de presupuesto, se generaron dos jefaturas: Una atiende a discapacidad, por medio de la Licenciada Ana Patricia y otra jefatura atiende el área de niños y niñas, con la Licenciada María Eugenia.

No obstante lo anterior, la Presidenta del Consejo Consultivo agregó que es Nayeli, quien dirige todos estos trabajos, realizando el ensamblaje de los proyectos y el vínculo con la mayoría de las instituciones educativas y los municipios. También con SIPINNA estatal y quien está presente en los comités y subcomités con voz y voto y representante directa de la Presidencia en estos temas.

Refirió que, la razón por la que ella presentó la existencia del Mecanismo, es porque necesita renovarse, por lo que se han realizado una modificación a los lineamientos de este Mecanismo de manera más concisa, posteriormente se emitirá una convocatoria para poder generar un nuevo Comité Técnico.

En consecuencia, se compartirá la presentación más adelante de esta convocatoria para conocimiento y apoyo en difusión; así como de estos lineamientos que de alguna manera se han ordenado para hacer el trabajo más eficiente.

Comentó que, esta información presentada tuvo como finalidad dar a conocer esta área especializada que se dedica específicamente a estos temas.

Respecto a este punto del orden del día, las personas integrantes del Consejo Consultivo, no consideraron acordar alguna acción a tratar o resolver.

5. Exposición de las atribuciones de la Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, a cargo de la licenciada Deysi Alcántar Botello, directora de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.

En uso de la voz, la licenciada Deysi Alcántar Botello, expuso las atribuciones de la Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos.

En su exposición y conforme a lo estipulado en el Reglamento del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, señaló que la primera

Handwritten signatures in blue ink:
1. Top signature (likely the Presidenta del Consejo Consultivo)
2. Middle signature (likely the Licenciada Ana Patricia)
3. Signature: "Ignacio A."
4. Bottom signature (likely the Licenciada Deysi Alcántar Botello)



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alemán y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo,
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

atribución es promover, coordinar y participar en la realización, evaluación y representación de eventos, de capacitación y demás actividades en materia de derechos humanos y temas relacionados.

Refirió que esos eventos normalmente han tenido estructura de pláticas, cursos, talleres, diplomados, conferencias, jornadas. Señaló que actualmente, por ejemplo, en el tema de jornadas están desarrollando una denominada "Niñas y niños construyendo la paz escolar".

Resaltó que actualmente trabajan en las escuelas en las que les da apertura la Secretaría de Educación, así como en los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, en Benito Juárez se iniciará la semana entrante.

Comentó que las pláticas son permanentes, así como los cursos y talleres. Las conferencias masivas que se están realizando, obedecen a fechas conmemorativas relacionadas con los derechos humanos.

Hizo referencia a una actividad, del veintinueve de abril, la cual fue una conferencia denominada "Avances y retos de la inclusión educativa para garantizar los derechos de la niñez", en el marco de la conmemoración del día de la niña y el niño.

Al igual, expuso que se tiene programada una actividad para el diez de junio con el tema de "La Lengua de Señas Mexicanas, un Derecho Humano", en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Lengua de Señas en México, en el que participarán un consejero y una consejera.

Continuó explicando que, con base en el catálogo de actividades en el que se abarcan diversos temas en materia de derechos humanos, se atienden tanto el sector social, público y privado. De la misma forma que a las instituciones a nivel municipal, estatal y federal; a los tres poderes del Estado, órganos autónomos, así como a la sociedad en general, como asociaciones de la sociedad civil.

Mencionó que una de esas actividades durante este año será participar en el curso de inducción de la Universidad Autónoma de Quintana Roo, en su división de ciencias en Chetumal y Cancún.

Refirió que otra actividad de difusión son los "stands" informativos, que se instalan en espacios de concentración natural de la población, tras ser identificados estos espacios estratégicos para brindar información.

Expuso que existe un catálogo para poder atender la demanda de los temas en materia de derechos humanos, que consta de sesenta y tres temas, mismo que comparten cuando alguna persona solicita información y que está disponible en la página web oficial de la Comisión de los Derechos Humanos.

Por otro lado, narró que programan una agenda estatal de manera mensual, con un aproximado de ciento treinta actividades; sin embargo, estas oscilan

[Handwritten signatures in blue ink]



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

entre cien y ciento cincuenta durante los meses del año. Estas actividades varían en los meses en los que, por ejemplo, son periodos vacacionales. Cabe señalar que la programación se realiza en coordinación con la subdirección de capacitación de la zona norte, que es un gran apoyo para poder llevar a cabo estas actividades con el sector público, la iniciativa privada, como el sector hotelero.

Continuó su participación detallando que, en el año dos mil veintidós se registró ante la Secretaría de Educación Pública un taller denominado "Escuela para la Paz y los Derechos Humanos", el cual es dirigido a personal docente y directivos de las escuelas primarias y es válido para la unidad del sistema para la carrera de las maestras y maestros.

Por último, mencionó que, dentro de sus actividades está la participación en las jornadas comunitarias que van dirigidas a sectores en situación de vulnerabilidad y en las caravanas del bienestar, en las que se participa con "stands", se brindan asesorías y se proporciona información de los servicios de la Comisión en estos espacios.

Posterior a la participación de la Directora de Enlace, Promoción y Difusión, de los Derechos Humanos, la Presidenta del Consejo Consultivo, en uso de la voz, explicó que el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, se encarga de las investigaciones, publicaciones y estudios de posgrado en la operatividad. O sea, ese es el trabajo básico del Instituto y de ese Instituto depende la Dirección de Enlace, Promoción y Difusión, que es donde está Deisy. Ahora, esta a su vez tiene dos Subdirecciones; una está en zona norte -en Cancún- y otra está en zona sur.

Mencionó que, la subdirección de zona norte abarca los municipios de Tulum hasta Isla Mujeres, tiene una capacitadora en Tulum y cinco capacitadores en Cancún, o sea, seis para cubrir de Tulum hasta Isla Mujeres. Mientras que la zona sur, de Felipe Carrillo Puerto a Othón P. Blanco, cuenta con cuatro personas capacitadoras, o sea, en conclusión, en todo el Estado se tiene once personas que capacitan en materia de derechos humanos con el cargo de capacitadores, pero como también la Directora y la Subdirectora de la zona norte capacitan, en realidad son trece personas para cubrir todo el Estado.

Refirió que las personas capacitadoras tienen perfiles completamente distintos, hay personas que estudiaron abogacía, hay personas que estudiaron psicología, se cuenta con maestros en derechos humanos, tenemos también personas con licenciatura en mercadotecnia, realmente son perfiles diversos y tienen que capacitarse en temas de derechos humanos para poder impartir estos cursos.

Finalizó su participación, señalando que se le compartirá -a quienes integran el Consejo Consultivo- el temario que ya está establecido para que conozcan exactamente cuáles son los cursos que imparte la Comisión de los Derechos Humanos y lo que se ofrece a las instituciones.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983)832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Seguidamente, en uso de la voz, la consejera Nallely Rodríguez Hernández, manifestó su gratitud por invitarla a colaborar al evento que se llevará a cabo el diez de junio, comentó que es la primera vez que se hace en el Estado un foro de este tipo, en el que se resalta la lengua de señas mexicanas como un derecho. Entonces, el hecho de que se incorpore a personas sordas, sin duda va a realzar el evento, porque la lengua de señas es idioma de ellas.

Por último, el consejero Ignacio Alonso Velasco, solicitó participar y expresó su agrado respecto a la exposición de la Directora de Enlace, Promoción y Difusión en Derechos Humanos y le reiteró su voluntad de colaborar con la institución desde el campus Cancún de la Universidad Autónoma de Quintana Roo.

Respecto a este punto del orden del día, las personas integrantes del Consejo Consultivo, no consideraron acordar alguna acción a tratar o resolver.

6. Intervención de la Licenciada Odette Aurora Solís García, Directora de Comunicación Social, para escuchar la retroalimentación que pudieran brindar las personas integrantes del Consejo Consultivo sobre las infografías relacionadas a los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Presidenta del Consejo Consultivo, refirió que la finalidad de exponer las infografías es que se refleje el trabajo de la Comisión de los Derechos Humanos y en específico de la Dirección de Comunicación Social, en el que la directora tiene a su cargo dos personas, un diseñador y una persona que se dedica a generar material fotográfico y prácticamente la información de las infografías las generan las coordinaciones especializadas.

Expresó que es importante conocer desde la perspectiva y enfoque de las personas que integran el Consejo Consultivo, su opinión y pueda proporcionar una retroalimentación.

Seguidamente, la Directora de Comunicación Social, con apoyo visual de unas diapositivas, explicó cada una de las infografías a las personas asistentes a la sesión ordinaria de Consejo Consultivo.

Al finalizar la presentación visual de las infografías el consejero Ignacio Alonso Velasco, en uso de la voz, expresó que las infografías son útiles para transmitir la información de manera visual y lo consideró como la mejor forma de llegar a gran parte de la población hoy en día. Refirió que no es fácil poder transmitir tantas cosas a través de una imagen y uso de pocas palabras.

En uso de la voz, la consejera Nallely Rodríguez Hernández, manifestó su gratitud por considerarla para colaborar en una propuesta para generar información en formato accesible y que probablemente en las siguientes



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandre y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

sesiones se podrá presentar algún avance de lo que se está trabajando en lo relacionado con la lengua de señas.

Siguiendo con la participación de la consejera, la Directora de Comunicación Social, en uso de la voz, expuso que justamente observaba los nuevos estilos de comunicación inclusiva y reconocía que implica varias cuestiones técnicas, pero comentó que están trabajando para poder hacer ese material de manera accesible para todas las personas con discapacidad y también para las personas maya hablantes.

Respecto a lo que expresó la Directora de Comunicación Social, la consejera Nallely Rodríguez Hernández, en uso de la voz, refirió que en efecto ya habían trabajado anteriormente, por ejemplo, uno de los trabajos que hicieron, fue convertir la guía de atención a personas con discapacidad en formato de lengua de señas.

Comento que, quizás con los nuevos formatos también puedan hacer una actualización, no solamente en papel, sino también en lengua de señas, porque efectivamente hay una evolución en el proceso de traducción e interpretación. Consideró que sí vendría bien hacer este ajuste a los videos previos, pero ya adecuado a los nuevos formatos.

Respecto a este punto del orden del día, las personas integrantes del Consejo Consultivo no consideraron acordar alguna acción a tratar o resolver.

7. Programar la fecha de la siguiente sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias Telmex.

El Secretario Técnico, sometió a votación de las personas integrantes del Consejo Consultivo, presentes en la Tercera Sesión Ordinaria, la fecha para la siguiente Sesión Ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias TELMEX, y propuso el viernes veintiocho de junio del dos mil veinticuatro a las diez horas.

Acto seguido, solicitó a las personas integrantes del Consejo Consultivo, si no existía algún inconveniente de su parte, levantar su mano.

En ese sentido, por unanimidad, las personas que integran el Consejo Consultivo con cuatro votos a favor y ninguno en contra, tomaron el siguiente:

Acuerdo 02/IIISO/310524. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor -sin alguno en contra-, el viernes veintiocho de junio del dos mil veinticuatro a las diez horas para el desarrollo de la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Ignacio A' and 'Ignacio']



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alemán y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

8. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo Consultivo, en uso de la voz, expuso que aún continua pendiente la aprobación del Reglamento del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos y que probablemente podría convocarse a una sesión extraordinaria para su aprobación.

Por último, mencionó que también mantiene comunicación con personal del Congreso del Estado para que puedan tomar protesta las personas consejeras faltantes.

9. Lectura de acuerdos.

Acuerdo 01/IIISO/310524. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor -sin alguno en contra-, el orden del día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo del treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro.

Acuerdo 02/IIISO/310524. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor -sin alguno en contra-, el viernes veintiocho de junio del dos mil veinticuatro a las diez horas para el desarrollo de la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Presidenta del Consejo Consultivo, a las trece horas con veintisiete minutos del día treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, clausuró la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al mes de abril del dos mil veinticuatro.

Posteriormente agradeció la asistencia de las personas que participaron en la Sesión y se finalizó la videoconferencia.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y con relación al 100, 101, 105, 107 de su Reglamento, se advierte que fueron desahogados los puntos del orden del día en su totalidad, por lo que se levanta la presente acta, a las trece horas con veintisiete minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro. Misma que fue aprobada por unanimidad en votación de las personas que integran el H. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quienes firman al margen y calce para debida constancia.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

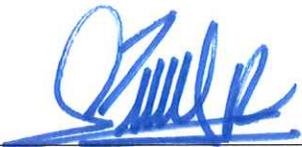
CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alemán y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx


Lcda. Omega Istar Ponce Palomeque
Consejera Presidenta


Lcda. Nallely Rodríguez Hernández
Consejera


Lcda. Paola Monserrat Cortés Rodríguez
Consejera


Dr. Ignacio Alonso Velasco
Consejero


Lic. Ángel Moisés Pacheco Forbes
Secretario Técnico

La presente hoja de firmas es parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro.